

Bilbao, 20 de octubre de 2015

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Reforma parcial del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola, S.A.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la "**Sociedad**") ha aprobado una reforma parcial de su Sistema de gobierno corporativo para adaptarlo a la nueva misión, visión y valores del grupo Iberdrola, actualizar el contenido de la *Política de relaciones con los Grupos de interés* e introducir otras mejoras de gobierno corporativo.

Las modificaciones han afectado, entre otros, al *Reglamento del Consejo de Administración* y al *Reglamento interno de conducta en los Mercados de Valores*. El contenido actualizado de las normas del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad podrá consultarse, en su versión íntegra o resumida, en su página web corporativa (www.iberdrola.com).

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

